

## LOS MUDÉJARES EN EL REINO DE CASTILLA-LEÓN

### 1. INTRODUCCIÓN

La conquista de las tierras musulmanas por parte de las tropas cristinas, no siempre conllevó la expulsión de sus antiguos habitantes. Aunque la población era mayor a la existente en los siglos XI y XII, los reinos cristianos no disponían o no se sentían atraídos con la idea de trasladar a las tierras conquistadas a nuevos pobladores que sustituyeran a los ya existentes, ya que además del problema demográfico, tendrían que enfrentarse al descenso de la producción agrícola y artesanal y esto a los reyes cristianos no les interesaba en absoluto.

Para dar solución a estos problemas, los nuevos dueños cristianos se limitaron a exigir la entrega de castillos y plazas fuertes y al abandono de los musulmanes de los centros urbanos, en los cuales se establecerían guarniciones y pobladores cristianos.

Sólo serán expulsados tras la gran sublevación acaecida entre el 1264-1266. Tras esta fecha, los mudéjares de Murcia y Andalucía abandonarán las tierras conquistadas.

En los reinos granadinos se refugiaron los musulmanes expulsados de las ciudades, que normalmente eran los más capacitados y cultos. Esto ocurrió, sobretodo, en las primeras fases de la Reconquista. Los puestos abandonados por los magnates y señores musulmanes serán ocupados por los nuevos señores cristianos.

De esta manera, Granada se convertirá en una gran potencia artesanal y comercial, cuyos productos compitieron con los italianos inundando todo el Norte de África.

1

Esta riqueza, unida a las constantes divisiones internas de Castilla y a la insuficiencia demográfica, hará que fracasaran los escasos intentos de poner fin a la existencia del único reino musulmán que sobrevivió a las campañas llevadas a cabo durante el s.XIII.

Será la caída de Toledo (1085) y las posteriores conquistas, llevadas a cabo por Alfonso VI, las que determinen el declive de la dominación musulmana y comience la hegemonía de los reinos cristianos.

Al producirse el predominio cristiano en la Península, las aljamas musulmanas seguirán su vida, lo único que cambiará será el destinatario de las tributaciones, que pasarán de los señores musulmanes a los señores feudales cristianos.

Los mudéjares, desde este momento, se convertirán en una minoría, como anteriormente había ocurrido con los mozárabes, tendrán un sentimiento profundamente conservador, aunque este sentimiento hay que apreciarlo como una defensa instintiva del pueblo hacia los nuevos colonizadores.

Sea como fuere, esta permanencia mantenida durante siglos, se verá truncada con la expulsión definitiva en el s. XVII de los mudéjares o moriscos, como se denominaron tras su conversión obligatoria dictaminada por los Reyes Católicos en 1502.

## **2 SITUACIÓN POLÍTICA EN EL REINO DE CASTILLA-LEÓN**

Los musulmanes, cada vez más debilitados por la ruina del Califato de Córdoba y consumada la obra de disolución emprendida por la aristocracia sarracena, tenían grandes problemas para mantenerse en los tronos, tronos sustentados en las bases de la anulación del patriotismo y por las constantes alianzas llevadas a cabo con los reyes cristianos.

Los efímeros Reinos de Taifas se verán obligados a incrementar las cargas impositivas, con lo cual se exponían a posibles sublevaciones y motines, que sólo podían ser reprimidas con la ayuda de los Reyes cristianos o con el incremento del número de mercenarios, dada su debilidad tanto política como económica.

La amenaza cristiana podía ser combatida gracias a la ayuda de los almorávides, pero esta circunstancia sólo se aplicará en casos de extrema necesidad, ya que los reyes de Taifas verán en ellos a peligrosos competidores. Sólo cuando Alfonso VI de Castilla-León ocupe la ciudad de Toledo (1085) y esto ponga en peligro la supervivencia de los reinos de taifas se solicitará su ayuda.

### **2.1 ALFONSO VI**

Alfonso VI (1072-1109) se proclamó emperador, título que tomaban los monarcas castellano-leoneses desde Fernando I, y el título no estaba vacío de significado ya que era la prueba de que el monarca aspiraba a reconstruir la unidad peninsular simbolizada por la antigua capital visigoda.

Será en Toledo donde, un año después de la ocupación, se restauró la sede eclesiástica y se devolvió al arzobispo el título de Primado de Hispania.

Al-Cadir decide escribir a Alfonso VI ofreciéndole la entrega del Reino de Toledo a cambio de que le ayudara a recobrar el reino de Valencia. El rey de Castilla, que no deseaba otra cosa, no se hizo esperar, llegando a la ciudad que quedó evacuada y a su disposición, no sin haber estipulado y jurado, anteriormente, pactos con los musulmanes que allí habitaban.

2

Por estos pactos y acuerdos reflejados en la Capitulación de Toledo (1085) el rey de Castilla se compromete a:

-1º: Que los habitantes musulmanes tendrían la seguridad para sus vidas y sus haciendas, así como para sus mujeres e hijos.

-2º: Que a nadie se impidiera salir de Toledo según su voluntad.

-3º: Que no se impondría contribución a los que permanecieran, fuera de la capitación de costumbre.

-4º: Que en caso de volver un musulmán, después de haber partido, pudiera recobrar, sin dificultades la mayor parte de su herencia.

Según fuentes históricas como la *Historia de España*, escrita por Alfonso X, parece ser que los pactos fueron respetados, a duras penas, durante el primer año de la conquista y en Toledo no se estableció ni el palacio del rey ni se designó al arzobispo. Pero pasado ese tiempo y cuando los almorávides se habían retirado de la ciudad, se repobló la ciudad con un número considerable de pobladores para impedir que Toledo volviese al poder de los musulmanes.

Pronto empezaron, los desdichados mudéjares, a ver incumplidos los pactos de protección que les otorgaron bajo el seguro de la palabra real, de aquel al que gustaba llamarse “Sahib-du-l-mallatayn” o señor de las dos regiones.

## **2.2 URRACA I**

Con la muerte de Alfonso VI, la monarquía castellana pasó por momentos muy difíciles. Unidas las coronas de Aragón y de Castilla-León por el matrimonio de Doña Urraca I de Castilla-León y Alfonso I, El Batallador, rey de Aragón y de Pamplona, será un periodo lleno intrigas, desconfianza entre los reinos y desavenencias entre los cónyuges, tanto fue así que en 1112 el Papa Pascual II hizo pública la amenaza de nulidad del matrimonio, nulidad que se hará efectiva en el Concilio de Palencia de 1114, por lo que Alfonso pasaba a ser únicamente Rey de Aragón y de Pamplona.

Esta situación será aprovechada por los mudéjares para intentar terminar con el yugo al que estaban sometidos, pero lo único que consiguieron es aumentar el recelo hacia ellos.

Cuando Urraca I de Castilla-León muere en 1126, le sucederá en el trono su hijo Alfonso VII “El Emperador”.

## **2.3. ALFONSO VII**

Alfonso VII va a seguir la política iniciada por Alfonso VI que extenderá el “imperio” sobre Galicia, algunas zonas de Aragón, Navarra, Portugal y sobre amplios territorios de Al-Andalus, divididos desde 1144 en numerosos reinos de taifas. Esta división de los territorios musulmanes permitirá asegurar el dominio sobre Toledo mediante la ocupación de Oreja y Albalate y hará que los reyes

4

cristianos conciban una serie de proyectos con la única finalidad de poner fin al dominio musulmán.

En 1147, tras la ocupación de Calatrava, Baeza y Uclés, Alfonso se apoderará de la ciudad de Almería, ayudado tanto por sus vasallos como por las ciudades de Pisa y Génova, quienes tenían dos motivos para hacerlo:

- Terminar con la piratería musulmana
- Disponer de un puerto que les permitiera comerciar con el Norte de África.

Tras la toma de Almería, Alfonso VII intentará conquistar la ciudad de Jaén, ciudad que controlaba las comunidades entre Andalucía Oriental y Occidental, pero sus esfuerzos fueron en vano y, con la pérdida de Almería en 1157, Castilla se vio obligada a ceder algunas plazas ocupadas al sur del Puerto del Muradal.

La política de Alfonso VII hacia sus súbditos moros mudéjares “mauri subditi sub tributo” consistió sistemáticamente en debilitarlos y empobrecerlos, para mantenerlos bajo su yugo después de cada conquista.

#### **2.4. ALFONSO VIII.**

Alfonso VIII, El Bueno, orientará su política hacia la recuperación de las tierras perdidas durante su minoría en favor de León (Tierra de Campos) y de Navarra (La Rioja) y a evitar que Aragón se extienda por tierras musulmanas de influencia castellana, las cuales estaban controladas por el Rey Lobo de Murcia-Valencia-Albarracín, aunque la situación de este rey era muy complicada, ya que estas tierras se encontraban amenazadas por los almohades en el sur y por las tropas catalano-aragonesas en el norte.

Gracias a la mediación castellana, la cual fue acompañada por la cesión de parias, se puso fin a los avances aragoneses tras la conquista de Teruel, aunque este hecho no impidió la ocupación de Murcia y Valencia por los almohades en 1172, circunstancia que fue aprovechada por Castilla para firmar la paz con los norteafricanos.

Tras la paz almohade-castellana, Aragón y Castilla unirán sus fuerzas para lograr la conquista de Cuenca, y firmarán el Tratado de Cazorla (1179), por el cual se reparte el Reino de Navarra entre Alfonso El Casto y Alfonso VIII y se modificaban las zonas de influencia en tierras musulmanas quedando vulnerados los acuerdos de Tudillén (1151), firmados, anteriormente, entre Alfonso VII y Ramón Berenguer IV. En estos acuerdos se prometían ayuda mutua para dividirse el reino de Navarra y se fijaban las áreas de influencia de cada uno de los reinos en Al-Andalus. A la Corona de Aragón correspondían Murcia, Denia y Valencia, mientras que el resto de los territorios musulmanes quedarían sometidos a la tutela del reino de Castilla-León.

La política de expansión llevada a cabo por Alfonso VIII se inicia en el s.XIII con dos acontecimientos cruciales:

-1ª: Las Navas de Tolosa: La derrota de los musulmanes hace posible la expansión y avance de los castellanos, leoneses y portugueses hacia el sur y supone el declive del Al-Andalus almohade.

-2º: La derrota de las tropas catalano-aragonesas, mandadas por Pedro “El Católico” de Aragón, ante los cruzados, capitaneados por Simon de Montfort, supone la pérdida de los territorios occitanos (sur de Francia) para la Corona de Aragón.

5

En 1213, Alfonso VIII conquista Úbeda, donde se había concentrado con una fuerza de setenta mil hombres. Los musulmanes de esta ciudad solicitaron permanecer en ella bajo la condición de mudéjares. El rey castellano aceptó, en un primer momento y les impuso una serie de condiciones, entre las que podemos destacar el pago de un millón de doblas de oro.

Esta aceptación, por parte del monarca, de las peticiones de los musulmanes provocó la indignación de los Arzobispos de Toledo y de Narbona, ya que creían que se trataba a los musulmanes con demasiada condescendencia.

Pero los musulines de la ciudad no pudieron reunir esta importante cantidad de dinero, por lo cual, la mayoría fueron ejecutados y el resto entregados a los conventos como esclavos.

A la conquista de Úbeda le sigue la toma de Alcaraz, en 1217, por las tropas portuguesas, los cuales causaron grandes bajas, tanto entre los musulines de la ciudad como en los refuerzos enviados desde Jaén, Sevilla y el Algarbe.

## **2.5. FERNANDO III**

El reinado de Fernando III “El Santo “, rey de Castilla desde 1217, se caracterizó por los enfrentamientos internos entre el Reino de León y el de Castilla, así que las campañas emprendidas contra los musulmanes serán una gran oportunidad para disipar los problemas internos y ofrecer a los castellanos y leoneses una empresa común que hiciera olvidar sus diferencias y rencillas.

En su avance hacia el sur, este rey enfrentará a unos reyes musulmanes contra otros y ofrecerá su protección a quien se la pida, eso sí, a cambio del pago de parias.

Alternando la diplomacia con las armas, logrará ocupar el reino de Jaén, Córdoba, Sevilla y Murcia, aunque esta última conquista supuso entrar en conflicto con Aragón. Estando Fernando III en Loja (1227), Abo-Muhammad, apodado en algunas crónicas como El-Baezy, entrega al rey castellano las fortalezas de Salvatierra, Capilla, Burgalimar y perentoriamente, el Alcázar de Baeza, que pasará a ser defendido por el maestre de Calatrava.

Por este mismo tiempo, tendrán lugar en Toledo, una serie de acontecimientos que llevaron a la rebelión a los musulines de esta ciudad y tal fue su osadía que llegaron a cerrar las puertas al monarca castellano-leonés. Con este comportamiento lo único que consiguieron es que corriera su sangre.

Los cristianos proseguían sus conquistas tomando Gibralfaró, Xátiva, Denia, Granada, Jaén y Córdoba, a los cuales rindieron obediencia sucesivamente. También recobraron las fortalezas de Montiel y Úbeda, Arjona, Pegalajar, Montijar y Cartejar.

El Rey santo bloqueó Jaén y Aben-Al-Ahmar, convencido de la ineficacia de su resistencia, se ofreció en vasallaje al conquistador de Córdoba.

El 20 de Agosto de 1247, Fernando III, sitia la ciudad de Sevilla, que después de ocho meses de asedio y con la ayuda de la armada estacionada en el Puerto de Sanlúcar de Barrameda, se vieron obligados a tratar la entrega y aceptar las condiciones que Fernando III les imponía.

Estas condiciones fueron:

-1º: Que los musulines pudieran permanecer en la ciudad, gozando libremente de sus casas y posesiones; con el mismo tributo que solían pagar a sus reyes por zunna y xara.

-2º: Que cuantos quisieran marcharse, tuviesen libre disposición de sus cosas muebles, y el tiempo conveniente para salir de la ciudad y de su tierra.

6

-3º: Que durante un mes se facilitara por los cristianos a cuantos pretendieran salir, transporte, si era por tierra, acémilas, si por mar, naves.

Una vez que entró en Sevilla, Fernando III, designó como jefe de la ciudad a Abdelhaqq, hijo de Muhammad el Baezy, de la familia de Abdelmunen, después hizo purificar la aljama, en este caso no se refiere al espacio donde habitan los musulmanes sino a la mezquita, celebrando solemne misa y también se repartieron los haberes, que en fincas y heredades habían dejado los moros que emigraron.

Tras la conquista de Sevilla, se produce la rendición mediante capitulación de Medina-Sidonia, Alcalá de los Gazules, Vélez, Cádiz, Santa María, Rota, Lebrija y Trebujena. En cuanto a los moros mudéjares de esta zona, se les designará una zona específica para vivir, el adarvero, que constituirá, posteriormente, la morería. También se les permitió conservar la mezquita, pero sólo por algún tiempo y pagando unos tributos bastante altos.

Por otra parte, en 1243 se acomete la campaña de conquista del Reino de Murcia. Ésta será iniciada por Fernando III quien no la podrá continuar debido a problemas de salud. Será su hijo el Infante Alfonso quien tenga que hacerse cargo de la misma.

El Rey de la taifa de Murcia, llega a un acuerdo con Fernando III, por el cual Murcia se convierte en un protectorado de Castilla sometido a vasallaje, de esta forma conseguía dos cosas:

-1º: Solicitar ayuda a Castilla, frente a las constantes incursiones realizadas por el rey Jaime I de Aragón.

- 2º: Defenderse de las incursiones llevadas a cabo desde el reino de Granada.

En contrapartida, Castilla obtenía un puerto en el Mediterráneo que pudiera impulsar los intercambios comerciales.

En el Tratado de Alcaraz (1243) firmado entre el Rey de Castilla y los representantes de Ibn-Hud- al-Dawla, se contempla el respeto a las propiedades, a la religión y al sistema social de los musulmanes por parte de los castellanos.

Fernando III muere en 1252 y le sucederá en el trono su hijo Alfonso X “El Sabio”.

## **2.6. ALFONSO X**

La política de expansión territorial llevada a cabo por este rey será una continuidad de la de su padre. Así en 1255 dirige sus tropas contra Jerez, ciudad que tuvo sitiada durante un mes. En este periodo, los moros de la ciudad se vieron obligados, para poder permanecer en ella, a pactar una serie de condiciones tributarias, antes de entregar la ciudad a los cristianos, Mientras esto ocurría, el rey de Castilla había enviado a su hermano Don Enrique, contra las ciudades de Arcos y Lebrija y también le había encomendado el comienzo del sitio de Niebla.

La política de este monarca, en cuanto a los mudéjares, no resultó tan propicia como la llevada a cabo por su padre. Fernando III otorgó, en muchas ocasiones, unas condiciones favorables a los habitantes de los territorios conquistados, lo que propició, por una parte la ocupación, de buena parte de Al \_ Andalus sin violencia y por otra el mantenimiento de la población, evitando así el despoblamiento de estos territorios.

Alfonso X ratificará estos acuerdos, pero en la mayoría de los casos no los respetará. Como consecuencia del incumplimiento sistemático de los mismos, aumentará el descontento de la población musulmana contra los castellanos y se producirán una serie de sublevaciones, entre las más importantes está la producida en 1264 en el reino de

7

Murcia. Para sofocar esta rebelión, Alfonso X tendrá que pedir ayuda a su suegro, Jaime I de Aragón.

Al finalizar esta revuelta, el reino de Murcia será colonizado por gentes castellanas y otras venidas de algunas partes de Europa, pasando así a integrarse plenamente en la Corona de Castilla.

## **2.7. SANCHO IV.**

El reinado de Sancho IV (1284-1295), segundo hijo de Alfonso X y Violante de Aragón, apodado “El Bravo” se caracterizará por las luchas internas para alcanzar el poder y el trono, dejando así la reconquista de las tierras musulmanas para fechas posteriores.

En 1275 muere el primogénito de Alfonso X, el Infante Don Fernando de la Cerda dejando dos hijos. El rey hace testamento y deja como sucesor al nieto mayor, Alfonso de la Cerda. Ante esta situación, Sancho IV se revela contra su padre y se hace coronar en 1284.

Es en este momento donde se producirán las disputas, rivalidades y enemistades con los herederos de la Cerda y sus partidarios, situación que heredará su hijo y sucesor Fernando IV “El Emplazado”.

## **2.8. FERNANDO IV**

Con su reinado nos introducimos en el siglo XIV. Durante la minoría de Fernando IV, la política de Castilla estuvo en manos de los infantes Don Enrique, Don Tello y Don Alonso que le dieron un pequeño impulso a la ofensiva contra el Islam entrando en Tarifa y Alcalá la Real.

En cuanto a la política interna durante la regencia, será un periodo turbulento por las luchas internas para conseguir el poder. Hubo sublevaciones de nobles que cada vez querían más notoriedad a cambio de su lealtad, intrigas llevadas a cabo por los reyes de Portugal, Aragón y Francia, ante la debilidad de Castilla presentaba en este momento, para aumentar sus dominios y las rivalidades de antaño con su primo Alonso de la Cerda por el trono de Castilla.

Después de su mayoría de edad, se alió con los reyes de Aragón y Portugal para intentar la toma de Granada, empresa que fue un absoluto fracaso.

## **2.9 ALFONSO XI**

La temprana muerte de Fernando IV, vuelve a dejar como heredero a un niño, Alfonso XI (1312-1350) “El Justiciero” y un con ello comienza un nuevo periodo de regencia. Este periodo estará caracterizado por las luchas internas que pondrán en peligro la estabilidad de la Corona.

Desde muy temprana edad, parece ser que fue un rey inteligente, enérgico y con unas grandes dotes para gobernar. Su primera labor será asentar el poder real frente a las continuas revueltas, ambiciones e intrigas de los nobles y emprender, de nuevo, la Reconquista.

Durante su reinado se dio un nuevo impulso a la ofensiva contra el Islam, llevando a las tropas castellanas hasta el Estrecho de Gibraltar .En 1340 las tropas castellanas

8

consiguieron una rotunda victoria contra los musulmanes, gracias a la ayuda de las tropas portuguesas y aragonesas, en la Batalla del Salado.

Pocos años después, en 1343 hubo un nuevo triunfo militar castellano junto al río Palomares. Pero la culminación de los éxitos castellanos será la toma del Reino de Algeciras en 1344.

## **2.10. FERNANDO III**

Fernando III “El Doliente”, reina en Castilla desde 1390 hasta 1406. Con este rey nos introducimos en el s.XV periodo muy importante, tanto para la Reconquista como para los mudéjares, ya que se reanuda la campaña contra Granada y se alía con Aragón para derrotar a Muhammad VII, que había lanzado expediciones contra Murcia y Jaén, alcanzando una importante victoria en la Batalla de Collejares (Úbeda).

### **2.11. JUAN II.**

El sucesor de Fernando III será su hijo Juan II (1406-1454). Durante la minoría de edad de este monarca, Castilla continuará con la Reconquista tomando Azahara y Ayamonte en 1407 y Antequera en 1410.

Con él se consiguen las primeras capitulaciones, ratificando los pactos y acuerdos en la Alhambra en 1439.

Las estipulaciones caben destacar los siguientes puntos:

-1º: Devolver al reino de Castilla todos los cristianos cautivos, que tuviese la ciudad y el Reino de Granada.

-2º: Comprometerse Yusuf por sí y por sus sucesores a no consentir que ningún cristiano, natural o súbdito de sus señoríos, se convirtiese en mahometano.

-3º: Pagar veinte mil doblas de oro cada año, salvo si asistiese con gentes al Rey de Castilla.

- 4º: Enviar a este de auxilio quinientos jinetes con paga para tres meses cumplidos siempre que lo hubiera menester, guiándolos el mismo en persona, cuando el monarca castellano saliese de campaña.

- 5º: Asistir a las Cortes que se celebrasen dicho rey en los lugares de aquende de la cordillera de montañas que están junto a Toledo, o enviar su hijo mayor u otra persona, de confianza cuando se celebrasen allende de dicha cordillera.

-6º: Señalar determinados puestos o plazas francas en la frontera, donde entrasen libremente los mercaderes de ambas nacionalidades, las cuales debían ser las mismas que anteriormente y con igual derechos.

-7º: Que el Rey de Castilla prestase ayuda al de Granada contra los vasallos que se les sublevasen, avisándole de cuantos entrasen en sus estados, sin permitirles pasar a África.

Algunos pueblos granadinos, como Velez-Blanco, Velez-Rubio, Castilleja y Galera pidieron en 1436 entrar en obediencia y sumisión del monarca castellano. También se conoce que Guadix y Baza lo solicitaron.

Estas poblaciones recibieron guarniciones castellanas y prometieron pagar los tributos, en contraprestación, consiguieron salvar sus privilegios y el libre ejercicio de sus prácticas religiosas.

### **2.12. ENRIQUE IV.**

Enrique IV “El Impotente” (1425-1474) sucede en el trono a Juan II. Desde muy pronto este monarca demostrará su decisión de arrojar a los musulmanes de la Península. La soberbia demostrada por el sultán de Granada, hizo que este rey se apresurara a romper las treguas anteriormente alcanzadas, aunque, posteriormente, tuvo que rectificar esta postura cuando el Conde de Castañeda es apresado por los musulmanes, firmando un

Tratado que estaría en vigor hasta 1460. Ante la imposibilidad de la conquista del reino de Granada, este monarca desarrollará una guerra de desgaste contra el mismo, recordemos que los Reyes católicos tardaron diez años en completar la campaña contra el Reino Nazarí.

Los cristianos conquistarían Archidona y Gibraltar, de la cual tomó posesión Don Enrique.

En los lugares conquistados, el rey estipula:

-1º: Que los moros que sean de Granada y que fueran libres, abandonarían Castilla en un plazo determinado. Los esclavos serían enviados a la frontera para ser intercambiados por cristianos cautivos.

-2º: Aquellos que permaneciesen en el reino no podrían llevar vestimentas designadas sólo para la nobleza.

-3º: Deberían llevar señales externas que los diferenciaron de los cristianos, que en el caso de los moros eran capuces amarillos con lunas azules.

- 4º: Los moros quedarían aislados de los cristianos, teniendo que vivir en las morerías existentes. En el caso de que la localidad conquistada no las tuviera, tendrían que ser creadas por las autoridades locales.

- 5º: Se les prohíbe desempeñar funciones y trabajos como médicos o jueces de los cristianos.

El reinado de Enrique IV termina en 1474 con la muerte del monarca y se inicia el problema por la sucesión al trono de la Corona de Castilla-León entre Juana “La Beltraneja”, hija de Enrique IV y Juana de Portugal, e Isabel, hermanastra del monarca. Comienza la Guerra de Sucesión Castellana (1475-1479) entre los partidarios de ambas reinas.

Esta guerra terminará con el Tratado de Alcaçovas (1479) donde se reconoce a Isabel y Fernando como reyes de Castilla, Juana pierde todos los derechos al trono y permanecerá en Portugal hasta su muerte.

### **2.13. ISABEL I**

Con la unión de los reinos de Castilla y Aragón, mediante el matrimonio de Isabel I de Castilla con Fernando de Aragón, comienza la última etapa de la Reconquista, concluyendo con la presencia musulmana de la Península.

Los problemas internos que acaecían el Reino Nazarí, los enfrentamientos entre clanes nobiliarios como los Zegrís contra los Abencerrajes así como entre el propio sultán, su hermano el-Zagal y su hijo Abo-Abdillah, lo único que provocará es su debilidad política, situación que será aprovechada por los cristianos para llevar a cabo su política de expansión.

10

En estos momentos, los cristianos habían tomado Vélez-Málaga, que aunque había sido defendido por el –Zagal, tuvo que marchar hacia Guadix, plaza que estaba siendo atacada. Mientras esto ocurría, los soldados de los Reyes Católicos se habían apoderado de Loja, Moclín, Illora, Baños, Bentoma y Málaga, ciudad que se encontraba desamparada por Abo-Abdillah “El Rey Chico”.

Otras localidades como Vélez-

Blanco, VélezRubio, Muxicar, Cuevas, Belenfique, Güescar, Purchena, Tabara, Alborea, Serena, Torrilla, Monxacar, Tabernas y Benamaurel, optaron por convertirse en vasallos de los

Reyes católicos .En estos pueblos, los alarifes, se ofrecieron como “vasallos mudéjares”, pagando los mismos tributos que a los Reyes de Granada.

Las Capitulaciones de Granada, dictaminadas por los Reyes Católicos y el Alcaide Abul Cásim el Muleh, en nombre del Rey Boabdil, el veinticinco de Noviembre de 1491, fueron las más favorables de las hasta entonces concedidas. En sus cuarenta y siete cláusulas se garantizaba a los musulmanes el libre ejercicio de su religión, ley, lengua y costumbres, libertad de movimientos para todos ellos, respeto a sus derechos así como el libre comercio sin pago de más tributos.

Las capitulaciones de la rendición de la ciudad de Granada no tardaron en ser incumplidas por los castellanos, quienes llevaron a cabo una política de evangelización y conversión casi forzosa contra los musulmanes de la ciudad y de las Alpujarras, sobre todo tras el decreto de 1502, por el cual se les prevenía, a los moros no bautizados, existentes en el reino de Castilla y de León, que recibiesen todos el bautismo o saliesen de España en el término de dos meses y medio

.Estos incumplimientos dieron lugar, por tanto, al descontento de los musulmanes que habían optado por no marcharse a Berbería

.El descontento generalizado se tradujo en una serie de revueltas llevadas a cabo por los moriscos, tanto en las Alpujarras como en la Serranía de Ronda.

Ya en el reinado de Felipe II y tras su conversión al cristianismo, se les dará el nombre de moriscos.

Los moriscos como minoría aislada fueron tolerados, así como también lo fueron los judíos, pero siguieron siendo considerados enemigos y mirados con recelo.

En 1570, Felipe II ordena la expulsión de todos los moriscos de Granada y en 1609, Felipe III decreta la expulsión definitiva de los moriscos de España.

### **III. CONCLUSIÓN**

Desde las Capitulaciones de Toledo (1085), firmadas por Alfonso VI, hasta las Capitulaciones de Granada (1491) firmadas por Isabel I y Fernando II de Aragón, vemos como los distintos monarcas de Castilla-León, van tomando decisiones sobre los mudéjares a la vez que la Reconquista se va desarrollando. A pesar de la firma de Tratados, los derechos de la población no serán respetados, cuando no anulados, según la conveniencia del momento.

A pesar de todo ello, los mudéjares formarán un grupo social, compacto, próspero y creciente que contaban su propia clase dirigente, que se dedicaban a la agricultura, la ganadería y al comercio de la seda, de los que los distintos monarcas conseguían buenos ingresos por el pago de impuestos y por lo tanto serán vistos con recelo por el resto de las instituciones políticas, eclesiásticas y por la sociedad en general.

### **IV. BIBLIOGRAFÍA**

- ARIE, R. (1984) *Historia de España, España musulmana (S.VIII-S.XV)*. (Dirigida por Tuñón de Lara) T.III. Barcelona: Labor.

- CICOURT, A. (1846). *Historie des mores, mudejares et le morisques al des arabes d'Espagne sous la domination des chrétiens*. París.

- DE MOXO Y DE MONTOLIU. F. (1997). *Estudios sobre las relaciones entre Castilla y Aragón (s. XIII-XV)*. Zaragoza: “Institución Fernando el Católico”.
- DE LAS CAGIGAS, I. (1948). *Los Mudéjares*. Madrid.
- GONZÁLEZ MINGUEZ, C. (1995). *Fernando IV, 1295-1312*. (1ª Ed.) Palencia: La Olmeda.
- GONZÁLEZ PALENCIA .A. (1945). *Moros y cristianos en la España medieval*. Madrid: CSIC.
- GUSTAVINO, G. (1955). Concepto y extensión de lo mudéjar. “De ambos lados del estrecho”. Tetuán.
- MARTINJ.L. (2003). *Enrique IV*. Hondarribia: Nerea.
- MOXO, S. (1979). *Repoblación y sociedad en la España Cristiana*. Madrid: Rialp.
- LADERO, M.A. (1978). *Los mudéjares de Castilla en la Baja Edad Media*. Sevilla:”Historia.Instituciones.Documentos”.5
- LADERO.M.A. (1969). *Los mudéjares en Castilla en los Tiempos de Isabel I*. Valladolid.
- REGLA, J. (1953). *La expulsión de los moriscos y sus consecuencias*. “Hispania” T.XIII.
- SUÁREZ FERNÁNDEZ, L. (1961). *Los Trastámara de Castilla y de Aragón en el s. XV (1407-1474)*. HE.XV.
- WAGNER.C. (1978). *Registro de documentos del Archivo de protocolos referentes a judíos y moros*. Sevilla.

